



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 602-2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, **18 NOV. 2016**

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 26576, de fecha 25 de Octubre del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el recurrente WILFREDO BUSTAMANTE ARONES e informe técnico N° 570-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el recurrente Sr. **WILFREDO BUSTAMANTE ARONES**, personal del Proyecto de la SUB GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL y SEÑALIZACIÓN, solicita licencia por salud por el periodo de 20 días, del 25/10/16 al 13/11/16, para lo cual adjunta Certificado de Incapacidad para el Trabajo N°A- 102-00016273 -16 expedido por el facultativo tratante Hospital Essalud de Huamanga, de fecha 25 de octubre del 2016, respectivamente,

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 570-2016 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, la Licencia por Salud a favor del recurrente, **WILFREDO BUSTAMANTE ARONES**, por el periodo de 20 días del 25/10/16 al 13/11/16 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

yacucba... 18 NOV. 2016

Oficio Circ. N° 3342 - 2016 - UTD-SG-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y de acuerdo a Ud., copia

del original de RS-602-2016-MPH/RRHH

del día 18 NOV. 2016

la presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
solicitada por esta institución.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

X Abog. Magaly A. Solier Córdoba  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 22 NOV. 2016  
Reg. N°..... Folio:.....  
Hora:..... Firma:.....